

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto de Trámite No. 0582

Villavicencio, trece (13) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

REFERENCIA: ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO
 ACCIONANTE: DOLLY ARELY RODRÍGUEZ VEGA
 ACCIONADO: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
 Y CARCELARIO - INPEC
 EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2016-00899-00
 ASUNTO: AUTO INADMISORIO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 12 de la Ley 393 de 1997, Inadmitase la presente acción de cumplimiento, so pena de rechazo, se le otorga a la accionante un término dos (2) días, para que la subsane, allegando prueba del requisito de procedibilidad o constitución en renuencia a la entidad accionada, tal como lo dispone el artículo 161-3 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ MONTAÑO

Magistrado

RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META
SECRETARIA GENERAL
Auto anterior se notifica a las partes por anotación e
VILLAVICENCIO ESTADO No.

14 DIC 2016

000209

SECRETARIO (A)